

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-00001339

Resolución: N° 48/2024

Acta: N° 5/2024

Montevideo, 21 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 334/2023 de 16 de noviembre de 2023, que autorizó el Llamado a Concurso de Ascenso para ocupar 1 (uno) cargo de Especialista II, Escalafón D, Grado 10.

RESULTANDO: I. Que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso; actuando asimismo en calidad de veedor en representación de AFURSEC al Lic. Enrique Ros;

II. Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, de acuerdo a las Bases del Llamado, existiendo un orden de prelación, el cual estará conformado por aquellos postulantes que hayan igualado o superado los 70 puntos y donde el ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente;

III. Que de acuerdo a las Bases que rigen el llamado, el mínimo puntaje que debieran obtener los aspirantes es de 70, habiendo superado dos funcionarios participantes el mínimo previsto;

IV. Que de las diferentes etapas cumplidas en el proceso de selección surge el siguiente orden de prelación: Carlos Gutiérrez C.I. 3.155.232-1 y Rodolfo Ardente C.I. 2.608.539-1;

CONSIDERANDO: I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. Que considerando las resultancias del concurso de acuerdo a los que surge de los presentes, corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y Decreto N° 196/2022 de 14 de junio de 2022.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso para proveer 1 (uno) cargo de Especialista II, Escalafón D, Grado 10, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

2°. Designar a Carlos Gutiérrez C.I. 3.155.232-1, como Especialista II, Escalafón D, Grado 10.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

4°. Establecer que el orden de prelación que surge de acuerdo a lo expuesto en el Resultando IV del presente acto administrativo, permanecerá vigente durante un plazo de 12 meses, a partir de la fecha de la Resolución de Homologación.

5°. Notifíquese a los interesados.

6°. Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General